

Artículo segundo.—El emplazamiento de estos alojamientos en Córdoba se realizará en terrenos que serán cedidos temporalmente por el Ayuntamiento de dicha capital.

Artículo tercero.—Las obras, adquisiciones y servicios, preparaciones, sustitución de elementos o unidades de obra y transporte, incluso la redacción de proyecto, dirección y ejecución de obras que sean necesarias para el desmontaje y montaje de los alojamientos su transporte e instalación en Córdoba se llevarán a cabo por contratación directa, al amparo de lo dispuesto en el artículo treinta y siete del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto novecientos veintitrés, de ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

Artículo cuarto.—El Instituto Nacional de la Vivienda podrá

encomendar a cualquiera de las Entidades oficiales relacionadas en el artículo quinto de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, todas o parte de las operaciones anteriormente expresadas.

Artículo quinto.—Queda autorizado el Ministerio de la Vivienda para dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento y ejecución de lo prevenido en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARZUA

El Juez de Primera Instancia de Arzúa (La Coruña).

Hace saber: Que instado por Victoria Leonor Villar Vaamonde, vecina de Santiago de Compostela, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de María Dolores Villar Rivas, que se ausentó para América y sin noticias de ella hace más de treinta años.

Arzúa, veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ramón Montero.—El Secretario, Luis Bárcena.—7.137-C 1.ª 29-11-1966

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo

Hace saber: Que a instancia de doña Purificación López Landeira se tramita expediente para declarar el fallecimiento de don Angel Vázquez Ramos hijo de Francisco y de Pilar, natural y vecino que fué de esta ciudad, de la que se ausentó en julio de 1936, sin que se volviese a tener noticia del mismo

El Ferrol del Caudillo, cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario R. Chantrero.—El Juez (ilegible).—6.918-C y 2.ª 29-11-1966

MELILLA

Don Carlos María Entrena Klett, Magistrado. Juez de Primera Instancia de Melilla

Por el presente se anuncia la incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de don Eduardo García Amigó, hijo de Eduardo y de Maximina Consuelo, vecino que fué de Melilla, desaparecido en combate aéreo el 14 de julio de 1943 en Shidra (Rusia), perteneciendo a la División Azul; y que insta su padre, don Eduardo García Sánchez

Dado en Melilla a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Carlos María Entrena Klett.—El Secretario, Roberto Renú Montes.—7.127-C 1.ª 29-11-1966

ZARAGOZA

Don Luis Arazola García, Magistrado. Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de Zaragoza

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 393 de 1966 se tramita expediente para declarar el fallecimiento de don An-

gel San Miguel Cobos, mayor de edad, casado, cuyo último domicilio lo tuvo en Zaragoza, de la que desapareció hace catorce años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace constar a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dando conocimiento de la existencia del expediente

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis Arrázola García.—El Secretario (ilegible).—5.411-E. 1.ª 29-11-1966

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

VARGAS PEREZ, Francisco; apodado «El Gordo», hijo de José y de Ana, natural de San Roque (Cádiz), casado, cocinero, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción (Cádiz), calle Victorio Molina, número 11; procesado en la causa número 133 de 1966 por infracción de artículos de la Ley Penal y Disciplinaria de la Marina Mercante e infracción de las Normas del Estado Mayor; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Mariano Vargas González, Alférez de Navío, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras.—(6.353.)

GONZALEZ PASTOR, José Manuel; de veinte años, soltero, hijo de José Antonio y de María Adelfa, natural de Elche (Alicante); sujeto a expediente judicial número 35 de 1966 por falta grave de no incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de sesenta días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Alicante.—(6.354.)

ORTEMIN MINGO, Domingo; hijo de Domingo y de Ascensión natural de Valencia, de veintisiete años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja (Valencia) ante el Juez Instructor don Luis Carlos Estela, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja.—(6.356.)

Juzgados civiles

SIERRA YUS, Pablo José; de veintitún años, soltero, panadero, natural de La Muela (Zaragoza), hijo de Joaquín y de Blasa, y

ESTEVEZ VAZQUEZ, Basilio; de veinte años, soltero, panadero, hijo de Alejandra, natural de Avelenda (Orense); procesados en la causa número 35 de 1966 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia dentro del término de diez días.—(6.341.)

ADAN GONZALEZ, José; natural de La Unión (Murcia), de treinta y tres años, hijo de Blas y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 725 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(6.343.)

DUARZO MARTINEZ Evaristo; natural de Oriente (Cuba), soltero, mariner, de veintisiete años, hijo de Faustino y de Teresa, domiciliado últimamente en el barco «Aracedo Iglesias», cubano; procesado en la causa número 382 de 1966 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Barcelona dentro del término de diez días.—(6.344.)

HERRA LUQUE, Ana; de dieciocho años, hija de Antonio y de Antonia Ojtera, sus labores, natural de Marruecos, últimamente domiciliada en Mollet, sin domicilio conocido; procesada en el sumario número 248 de 1963 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Granollers dentro del término de diez días.—(6.346.)

POSTIGO VERGARA, Miguel; de treinta y siete años, hijo de Francisco y de Teresa, soltero, jornalero, natural de Ceuta, últimamente domiciliado en Canovellas, donde dijo vivir en calle Riera, 72; procesado en el sumario número 333 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Granollers dentro del término de diez días.—(6.347.)

GAGO FERNANDEZ, Armando; de cuarenta y siete años, casado, empleado natural de Marín, hijo de Armando y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 447 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid dentro del término de diez días.—(6.350.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 295 de 1945, Jesús Frutos Bernal.—(6.349.)